

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.743/2017

Extracto del Acuerdo del Pleno de la Corporación de 03/10/2017 por el que se modifica el Acuerdo del Pleno de la Corporación de 31/08/2017 por el que se aprobaban las Bases y Convocatoria de 10 Becas para el estudio del idioma inglés.

BDNS (Identif.): 363305

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo y posterior modificación puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

Jóvenes con una edad comprendida entre 16 y 35 años durante el ejercicio 2017 que estén empadronados en el municipio de Priego de Córdoba al menos 1 año antes de la publicación de la aprobación de la convocatoria y además reúnan los siguientes requisitos:

Estar matriculados en centros de idiomas ubicados en el término municipal de Priego de Córdoba.

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: EGB, ESO, Bachillerato o Grados Formativos (medio o superior) o Universidad.

No sobrepasar el nivel de ingresos establecido en las Bases de la convocatoria por unidad familiar.

**Segundo. Finalidad:**

Concesión de 10 Becas para la realización de sesiones formativas en lengua inglesa para alcanzar los niveles correspondientes al B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MCER) así como el certificado oficial del mismo.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Publicadas en el BOP de Córdoba nº 184, de 27/09/2017 y posterior modificación a las mismas pendientes de publicación.

**Cuarto. Importe:**

El importe total a conceder asciende a 4.350 €. El importe por Beca es de 435 €, siendo este importe máximo y mínimo.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Nuevo plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

Priego de Córdoba a 16 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.